

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL**



LICITACIÓN PRIVADA

No. LP-009-2023-SDN

**“ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS
PARA EL COMANDO DE OPERACIONES DE APOYO
INSTITUCIONAL (C-11)”**

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Tegucigalpa, M.D.C., Junio del 2023

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	7
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	7
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	14
CC-07 GARANTÍAS	14
CC-08 FORMA DE PAGO	15
CC-09 MULTAS	15
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	17
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	18

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras, tiene por objeto promover el Proceso de **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL COMANDO DE OPERACIONES DE APOYO INSTITUCIONAL (C-11)”**, mediante el proceso de Licitación Privada No. LP-009-2023-SDN.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este Proceso se podrá otorgar un contrato de suministro, entre Las Fuerzas Armadas de Honduras y el (los) licitante (s) ganador (s).

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Asegurar que el Comando de Operaciones de Apoyo Institucional (C-11) cuente con los útiles y materiales eléctricos necesarios, con el fin de garantizar un desempeño óptimo, eficiencia y seguridad de las operaciones administrativas.

El presente proceso de contratación tiene como objeto el suministro de útiles y materiales eléctricos. El proceso consta de veintinueve (29) ítems los cuales podrán ser adjudicados de forma parcial (por ítems) o total.

La Administración se reserva el derecho de adjudicación, en los casos previstos en el artículo 57 de la LCE y 172 de su Reglamento, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad y podrá adjudicar total o parcial por ítems, así como aumentar o reducir la cantidad de ítems a adquirir; la Administración se reserva el derecho de cancelar o detener el proceso antes de la notificación de adjudicación sin ninguna responsabilidad.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en las instalaciones del Estado Mayor Conjunto.

Ubicada en: Barrio El Obelisco, Comayagüela, frente al Parque El Soldado, Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica

El día último de presentación de ofertas será: La indicada en la invitación

La hora límite de presentación de ofertas será: La indicada en la invitación

Atención: Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División, **José Ramon Macoto Vásquez**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en: Sala de Cine del Estado Mayor Conjunto, en la hora indicada en la invitación.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta (Sobre 1. Oferta económica, Sobre 2. Documentación legal, y Sobre 3. Capacidad técnica) y los marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta y marcar claramente cada ejemplar como “COPIAS” y una copia electrónica (USB) de la propuesta económica, en formato EXCEL.

La oferta deberá presentarse sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). Debiendo foliar cada oferta (Legal, económica y técnica); en el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, esta no deberá ser foliada ni perforada (dejándola íntegramente como fue emitida), en este caso el foliado seguirá a la siguiente página sin perder el número correlativo.

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

Estado Mayor Conjunto (EMC)

Proceso **LP-009-2023-SDN**

Ubicada en: Barrio El obelisco, Comayagüela, frente al parque El Soldado, Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica.

Atención: Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División, José Ramon Macoto Vásquez.

Teléfono: 2276-3400 ext. 6080

Dirección de correo electrónico: proyectos@ffaa.mil.hn.

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente, su dirección completa, teléfono y correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Privada

Oferta de la Licitación Privada No. LP-009-2023-SDN **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL COMANDO DE OPERACIONES DE APOYO INSTITUCIONAL” (C-11).**

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura indicada en la invitación.

La entrega de muestras será el día hábil siguiente al acto de la recepción de oferta, tal como se requiere en. IO-09.3 **Información Técnica.**

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia **mínima de ciento veinte (120) días calendarios** contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **treinta (30) días adicionales**, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación de (los) contrato (s) al (los) licitante (s) ganador (s) se notificará dentro de los ciento veinte (120) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

Documentos subsanables.

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **ESTA SOLICITUD ES ÚNICAMENTE PARA PRESENTAR OFERTAS, PREVIO A LA EVALUACIÓN FINAL DE SU OFERTA DEBERÁ CONSTAR LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN VIGENTE.**
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444, y 445 del Código Penal Vigente. (Decreto Legislativo N° 130-2017).
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad autenticado correspondiente, vigente
9. Constancia de Inscripción en la Cámara de Comercio e Industria de su domicilio autenticada.
10. Constancia de solvencia original vigente o fotocopia con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
11. Constancia original o copia fotostática autenticada vigente, expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la Administración Pública.
12. Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
13. Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de solvencia fiscal de la empresa expedida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
14. Constancia original o fotocopia vigente de Pagos a Cuenta del Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la empresa.

15. Constancia original o copia fotostática autenticada de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios)
16. Declaración Jurada Anticorrupción donde acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados, procesados o sancionados por delitos contra la Administración Pública.

Documentos no subsanables.

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. **(AUTENTICADO)**.
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. **(AUTENTICADO)**.
3. Garantía de mantenimiento de oferta (Según lo establecido en La Ley de Contratación del Estado), **ESTA NO DEBERÁ SER FOLIADA NI PERFORADA (dejándola íntegramente como fue emitida)**.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales (copias fotostáticas) deberán ser autenticados (Una auténtica de copias).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que forman parte de la oferta deberán estar autenticados (Una auténtica de firmas).
- Serán subsanables aquellos defectos insustanciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

09.1 INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por Mínimo el sesenta por ciento (60%) del total de su oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (Todos los documentos probatorios presentados deberán tener una vigencia no mayor a dos (2) meses a la fecha de presentación de las ofertas.
2. Copia autenticada del balance general, estado de resultados y flujo de efectivo debidamente firmado, sellado y timbrado de los últimos dos (02) ejercicios fiscales (Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras, Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública o firma auditora).
3. Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras pueda verificar la documentación presentada con los emisores así como cualquier otra verificación que se estime pertinente. **(Firma debidamente autenticada)**

09.2 INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada

una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimas sujetas a evaluación.

2. Presentar las políticas de devolución del producto.
3. Mínimo dos (02) cartas de recomendación de los clientes que hayan hecho uso de los productos que ofrece la empresa ofertante.
4. Croquis de ubicación de las instalaciones físicas de las oficinas del oferente, así como, de las diferentes sucursales a nivel nacional.
5. Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras pueda realizar una visita a las bodegas del oferente.

Nota: En caso de presentar fotocopia de documentos deberán venir debidamente autenticadas y cada hoja deberá contener media firma y sello del Notario Público. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados (uno para fotocopias y otro para firmas).

6. Muestra de acuerdo con el siguiente cuadro:

No. ITEM	SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD
1	Fotocelda	1	Unidad
2	Foco Led	1	Unidad
3	Interruptor triple	1	Unidad
4	Interruptor sencillo	1	Unidad
5	Interruptor doble	1	Unidad
6	Toma corriente doble	1	Unidad
7	Roseta	1	Unidad
8	Focos led	1	Unidad
9	Cable No 10	1	Metro
10	Cable No 8	1	Metro
11	Cable No 12	1	Metro
12	Cable No 14	1	Metro
13	Interruptor sencillo superficial	1	Unidad
14	Interruptor doble superficial	1	Unidad
15	Caja metálica pesada	1	Unidad
16	Cinta aislante	1	Unidad
17	Tubo led de 40 watts	1	Unidad
18	Tubo led de 20 watts	1	Unidad
19	Centro de carga	1	Unidad
20	Caja hexagonal pesada	1	Unidad
21	Canasta de lámpara exterior	1	Unidad
22	Breaker 20	1	Unidad
23	Breaker 30	1	Unidad
24	Breaker 40	1	Unidad
25	Poliducto 1"	1	Yarda
26	Poliducto ¾"	1	Yarda

No. ITEM	SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD
27	Caja cuadrada pesada	1	Unidad
28	Extensión	1	Unidad
29	Protector de pico	1	Unidad

09.2 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” no presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

La propuesta de oferta para cada uno de los ítems ofertados es de la forma en que se muestra en el ejemplo siguiente:

Nº ITEMS	MATERIAL O SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Terminales Hembra PDF18	200.00	Unidad	L2.50	L500.00
I.S.V.					75.00
OFERTA TOTAL					L. 575.00

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras en el lugar y fechas especificados en estas bases.

09.3 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por el SAR
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR.
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con el ente contratante, deberá remitirla por escrito a la dirección y contacto siguiente: Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto (EMC), General de División, **José Ramon Macoto Vásquez.**, ubicada en Barrio El obelisco, Comayagüela, frente al parque El Soldado, Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica, así mismo podrá enviar una copia de las consultas de manera electrónica al correo: proyectos@ffaa.mil.hn, asimismo se fija como contacto para este proceso al Ingeniero Anibal Salgado No. 3159-1543.

El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, por lo que se notificará que se avoque a retirar copia de las aclaraciones a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Período máximo para recibir aclaraciones: Será el indicado en la invitación a ofertar del presente proceso, las cuales deberán presentarse por escrito en un horario de 8:00 am a 3:30 p.m., dirigidas a la Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto (EMC), General de División, **José Ramon Macoto Vásquez.**, ubicada en Barrio El Obelisco, Comayagüela, frente al parque El Soldado, Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica; presentándose a las oficinas de la Unidad Administradora de Proyectos.

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de los oferentes y el Contratante.

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas antes de fecha límite establecido en la invitación, las cuales deberán presentarse por escrito en un horario de 08:00 am a 3:30 p.m., toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

Las aclaraciones serán contestadas cinco (05) días hábiles posteriores, contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos de esta Licitación Privada y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los

pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal de la empresa.		
2	Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.		
3	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional /Fuerzas Armadas de Honduras (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) esta no deberá ser foliada ni perforada (dejándola íntegramente como fue emitida)		
4	La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
5	Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
6	Copia Autenticada del Documento Nacional de Identificación (D.N.I.) del Representante Legal		
7	Copia autenticada de R.T.N. del oferente y Representante Legal.		
8	Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguna de las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado		
9	Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57		

	del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. ESTA SOLICITUD ES ÚNICAMENTE PARA PRESENTAR OFERTAS, PREVIO A LA EVALUACIÓN FINAL DE SU OFERTA DEBERÁ CONSTAR LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN VIGENTE¹.		
10	Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439 al 445 del Código Penal vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017)		
11	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente vigente.		
12	Constancia de Inscripción en la Cámara de Comercio e Industria de su domicilio.		
13	Solvencia de Instituto de Formación Profesional (INFOP)		
14	Constancia original o copia fotostática autenticada vigente, expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública.		
15	Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)		
16	Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de solvencia fiscal de la empresa expedida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la empresa.		
17	Constancia original o fotocopia vigente de Pagos a Cuenta del Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la empresa.		
18	Constancia autenticada de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios.)		
19	Declaración Jurada Anticorrupción donde acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados, procesados o sancionados por delitos contra la Administración Pública		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
--	---------------------	--------	-----------

1	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por Mínimo <i>sesenta por ciento (60%)</i> , pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.		
2	Copia autenticada del balance general, estado de resultados y flujo de efectivo debidamente firmado, sellado y timbrado de los últimos dos (02) ejercicios fiscales (Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras, Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública o firma auditora).		
3	Autorización para que la Secretaria de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras, pueda verificar la documentación presentada con los emisores, así como cualquier otra verificación que estime pertinente (Firma autenticada).		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimosujetas a evaluación.		
2	Presentar las políticas de devolución del producto.		
3	Mínimo dos (02) cartas de recomendación de los clientes que hayan hecho uso de los productos que ofrece la empresa ofertante.		
4	Croquis de ubicación de las instalaciones físicas de las oficinas del oferente, así como, de las diferentes sucursales a nivel nacional.		
5	Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras pueda realizar una visita a las bodegas del oferente.		

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:

Las muestras solicitadas en este documento serán sometidas cada una de ellas a las siguientes pruebas técnicas y de atributos:

Ensayo 1: Análisis de atributo visual. Se evaluarán aspectos como presentación, tiempo de garantía sellado, fallas, defectos y la misma servirá como parámetro para rechazar o aceptar un artículo.

Ensayo 2: Instalación física de los insumos, y someterlos a prueba de campo.

FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. Quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del (los) contrato (s) se hará al (los) oferente (s) que, cumpliendo las condiciones de participación para cada ítem (s), incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente (n) **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

En el caso de presentarse un sólo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera, técnica y especificaciones técnicas en una o varias ítem, estas se podrán adjudicar a dicho oferente.

Empates: Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras, se reserva el derecho de declarar fracasado dicho proceso de licitación pública, cuando se presenten ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la administración con base al artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras, se reserva el derecho de adjudicar por ítems o total este proceso de contratación; así mismo podrá incrementar o reducir las cantidades a adjudicar, esto bajo las mismas condiciones de precio unitarios que sean presentadas, de tal forma, que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad, costo y calidad previstas en el marco del principio de eficiencia.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

1. El nombre de la entidad
2. Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
3. El nombre del Oferente ganador
4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los cinco (05) días calendario presentar los siguientes documentos:

1. Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
2. Original o copia autenticada de la solvencia vigente de la empresa emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
3. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).
4. Constancia original o copia fotostática Autenticada vigente de solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras, nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

1. Verificar la calidad y cantidad de los bienes;
2. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
3. Emitir las actas de recepción parcial y final;
4. Controlar y monitorear el correcto desempeño de los productos recibidos;
5. Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor
6. Pago correspondiente a Proveedor(es)
7. Guarda y custodia de las garantías
8. Guarda y custodia del Expediente único de Contratación

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El plazo contractual es de sesenta (60) días, para la entrega total de los suministros.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se considerará realizada cuando los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción en las instalaciones del Comando de Operaciones de Apoyo Institucional (C-11) ubicado en el Cuartel General del Ejército, Francisco Morazán.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los suministros se realizarán mediante cronograma entregado por el proveedor, debidamente aprobado por el administrador de contrato, el tiempo de estas entregas no debe ser mayor a sesenta (60) días calendario después de la firma del contrato.

Las entregas podrán anticiparse total o parcialmente, de acuerdo con requerimiento del órgano contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades por entregarse podrán aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras.

En ninguna circunstancia la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras, estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Los bienes se considerarán recepcionados cuando la Comisión de Recepción nominadora, para tal efecto, realice el dictamen técnico favorable de haber cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones en cuanto a calidad y cantidad mediante una revisión total del suministro.

Si se acredita la existencia de vicios o defectos, el artículo suministrado tendrá derecho la Administración a reclamar al (os) adjudicado (s) la reposición de los que resulten no conformes, teniendo que el proveedor hace su reemplazo en un periodo máximo de quince (15) días calendario.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: El proveedor deberá presentar en un plazo máximo de cinco (05) días calendario a partir de la firma de contrato.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser Mínimo, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta Mínimo tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

2. GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: Cinco (5) días calendario después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: Esta garantía tendrá una vigencia de doce (12) meses, contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de

Honduras pagará en un plazo de **cuarenta y cinco días calendario** contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

De conformidad del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, del presente ejercicio fiscal en el artículo 88 y en observación a lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 72, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

CC-01 NORMATIVA APLICABLE

- Normativa ASTM
- Normativa AATCC

No. ITEM: 1	FOTOCELDA	CANTIDAD: 30
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Potencia	1000 watts
	Voltaje	110/220
	Presentación	Unidad
	Conexión para base estándar de medio giro	Si
	Consumo de energía	1.5 va
	Temperatura de operación	-40 a 70°c

No. ITEM: 2	FOCO LED	CANTIDAD:30
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Potencia	80 watts
	Voltaje	110 voltios
	Vida útil	12,000 horas
	Presentación	Unidad
	Tipo de base	E-40
	Tipo	Bulbo led
	Flujo luminoso	Mínimo 6500 lúmenes
	Uso	Para lámpara tipo canasta

No. ITEM: 3	INTERRUPTOR TRIPLE	CANTIDAD: 50
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Capacidad	15 A / 110 v
	Tipo	Interruptor triple

	Conexión	3 vía
	Presentación	Unidad
	Terminales	Cable No 12-14 AWG
	Tapadera con tornillo oculto (incluyendo tornillos)	Si
	Tecla de alta resistencia con ciclos de encendido y apagado	Si
	Tipo	Bajo repello
	Material	Policarbonato
	Color	Blanco

No. ITEM: 4	INTERRUPTOR SENCILLO	CANTIDAD: 50
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Capacidad	15 A / 110 v
	Tipo	Interruptor sencillo
	Conexión	1 vía
	Presentación	Unidad
	Terminales	Cable No12-14 AWG
	Tapadera con tornillo oculto (incluyendo tornillos)	Si
	Tecla de alta resistencia con ciclos de encendido y apagado	Si
	Tipo	Bajo repello
	Material	Policarbonato
	Color	Blanco

No. ITEM: 5	INTERRUPTOR DOBLE	CANTIDAD:50
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Capacidad	15 a / 110 v
	Tipo	Interruptor doble
	Conexión	2 vía
	Presentación	Unidad
	Terminales	Cable No12-14 AWG
	Tapadera con tornillo oculto (incluyendo tornillos)	Si
	Tecla de alta resistencia con ciclos de encendido y apagado	Si
	Tipo	Bajo repello
	Material	Policarbonato
	Color	Blanco

No. ITEM: 6	TOMA CORRIENTE DOBLE	CANTIDAD: 50
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Capacidad	15 A / 110 v
	Tipo	Toma corriente doble
	Tapadera con tornillo oculto	Incluida

	(incluyendo tornillos)	
	Presentación	Unidad
	Bornes de conexión para 2 conductores	Si
	Calibre de cable	10 - 12 AWG
	Tipo	Bajo repello
	Material	Policarbonato
	Color	Blanco

No. ITEM: 7	ROSETAS	CANTIDAD: 100
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Tipo de foco	Tradicional
	Bornes de conexión protegidos con materiales aislantes para evitar contactos accidentales y riesgos de corto circuito	Si
	Presentación	Unidad
	Potencia	Hasta 150 watts
	Tensión	110 / 220 v
	Tipos de cable	8,10,12, 14 AWG
	Prueba de hilo incandescente	GWFI a 850°c
	Vista de tornillo	Tornillos ocultos

No. ITEM: 8	FOCOS LED	CANTIDAD: 260
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Presentación	Unidad
	Duración	Mínimo 10,000 horas
	Tipo	Bombillo led
	Voltaje	110 / 220 v
	Potencia	Máximo 20 watts
	Temperatura de luz	Mínimo 6000 k
	Base	E-26
	Flujo luminoso	Mínimo 1500 lumenes

No. ITEM: 9	CABLE No 10	CANTIDAD: 10
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Presentación	Caja que contiene 100 metros de cable
	Tipo de cable	THHN-10
	No de hilos	7
	Color	Negro
	Material de hilos	Cobre
	Cubierta no propagante de incendio	Si
	Material de cubierta	Nylon
	Temperatura de operación	>90°c
Voltaje	600v	

No. ITEM: 10	CABLE No 8	CANTIDAD: 10
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Presentación	Caja que contiene 100 metros de cable
	Tipo de cable	THHN-8
	No de hilos	7
	Color	Negro
	Material de hilos	Cobre
	Cubierta no propagante de incendio	Si
	Material de cubierta	Nylon
	Temperatura de operación	Mayor a 90°c
	Voltaje	600v

No. ITEM: 11	CABLE No 12	CANTIDAD: 10
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Presentación	Caja que contiene 100 metros de cable
	Tipo de cable	THHN-12
	No de hilos	7
	Color	Blanco
	Material de hilos	Cobre
	Cubierta no propagante de incendio	Si
	Material de cubierta	Nylon
	Temperatura de operación	>90°c
	Voltaje	600v

No. ITEM: 12	CABLE No. 14	CANTIDAD: 10
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Presentación	Caja que contiene 100 metros de cable
	Tipo de cable	THHN-14
	No de hilos	7
	Color	Rojo
	Material de hilos	Cobre
	Cubierta no propagante de incendio	Si
	Material de cubierta	Nylon
	Temperatura de operación	>90°c
	Voltaje	600v

No. ITEM: 13	INTERRUPTOR SENCILLO SUPERFICIAL	CANTIDAD: 50
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Capacidad	125 V
	Tipo	Sencillo
	Presentación	Unidad
	Color	Blanco o marfil
	Corriente	4 AMP
	Tecla de alta resistencia con ciclos de encendido y apagado duraderos	Si
	Material	Plástico
	Tapa trasera	Incluye

No. ITEM: 14	INTERRUPTOR DOBLE SUPERFICIAL	CANTIDAD: 50
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Capacidad	110 V
	Tipo	Dúplex
	Presentación	Unidad
	Color	Blanco o marfil
	Corriente	4 AMP
	Tecla de alta resistencia con ciclos de encendido y apagado duraderos	Si
	Material	Plástico
	Tapa trasera	Incluye

No. ITEM: 15	CAJA METÁLICA PESADA	CANTIDAD: 50
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Presentación	Unidad
	Tamaño	2x4 pulgadas
	Material	Acero
	Agujero	3/4 pulgadas
	Acabado	Galvanizado
	Tornillos de oreja preinstalados	Si

No. ITEM: 16	CINTA AISLANTE	CANTIDAD: 30
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Presentación	Rollo de 18 metros como mínimo
	Capacidad	Mínimo 600 v
	Vida útil	5 años
	Temperatura de operación	Mínimo 80°C
	Color	Negro
	Elongación de ruptura	Mínimo 200%
	Tipo de adhesivo	PVC
	Espesor	Mínimo de 0.15mm

No. ITEM: 17	TUBO LED DE 40 WATTS	CANTIDAD: 145
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Capacidad	110 / 240 v
	Tipo	Tubo
	Longitud	Mínimo 2.30m
	Presentación	Unidad
	Color	Blanco
	Conexión	Por ambos extremos
	Temperatura de iluminación	Mínimo 6,000k
	Material	Aluminio y policarbonato
	Flujo luminoso	Mínimo 3400 lumens
	Duración	50,000 horas como mínimo
	Eficiencia	Mínimo 90 lm/w

No. ITEM: 18	TUBO LED DE 20 WATTS	CANTIDAD: 140
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Capacidad	85-240 v
	Tipo	Tubo
	Longitud	Mínimo 1.1m
	Presentación	Unidad
	Color	Blanco
	Conexión	Por ambos extremos
	Temperatura de iluminación	Mínimo 4000 k
	Material	Aluminio y policarbonato
	Flujo luminoso	Mínimo 1700 lumen
	Duración	50,000 horas como mínimo
	Eficiencia	110 LM/W

No. ITEM: 19	CENTRO DE CARGA	CANTIDAD: 5
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Espacios para breaker	24
	Presentación	Unidad
	Corriente	Mínimo 125 AMP
	No de fases	bifásico
	Tapadera	Incluida

No. ITEM: 20	CAJA HEXAGONAL PESADA	CANTIDAD: 50
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Presentación	Unidad
	Tamaño	4x4 pulgadas
	Material	Acero
	Agujero	3/4 y 1 pulgada
	Acabado	Galvanizado
	Tornillos de oreja preinstalados	Si

No. ITEM: 21	CANASTA DE LAMPARA EXTERIOR	CANTIDAD: 20
Características	Descripción Funcional	Especificación Requerida
Generales	Material	Aluminio Fundido
	Tipo	Lampara exterior
	Reflector de aluminio puro	Si
	Temperatura de trabajo	-15 hasta 70°c
	Dimensiones	30 x 46 cm como mínimo

No. ITEM: 22	BREAKER 20	CANTIDAD: 45
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
GENERALES	Corriente	20 A
	Presentación	Unidad
	Voltaje	120 v
	Cantidad de polos	1
	Material	Termoestable resistente al calor
	Puntas de cobre estañado permanentes y resistentes a la corrosión	Si
	Tornillo de calibración dedicado y que este cementado para evitar cambios	Si
	Capacidad	10 Ka
	Interruptor de apertura y cierre rápido	Si
	Tipo de breaker	Que se ajuste al centro de carga ofertado

No. ITEM: 23	BREAKER 30	CANTIDAD: 35
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Corriente	30 A
	Presentación	Unidad
	Voltaje	120/240 v
	Cantidad de polos	2
	Material	Termoestable resistente al calor
	Puntas de cobre estañado permanentes y resistentes a la corrosión	Si
	Tornillo de calibración dedicado y que este cementado para evitar cambios	Si
	Capacidad	10 Ka
	Interruptor de apertura y cierre rápido	Si
	Tipo de breaker	Que se ajuste al centro de carga ofertado

NO. ITEM: 24	BREAKER 40	CANTIDAD: 15
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Corriente	40 A
	Presentación	Unidad
	Voltaje	120/240 v

	Cantidad de polos	2
	Material	Termoestable resistente al calor
	Puntas de cobre estañado permanentes y resistentes a la corrosión	Si
	Tornillo de calibración dedicado y que este cementado para evitar cambios	Si
	Interruptor de apertura y cierre rápido	Si
	Tipo de breaker	Que se ajuste al centro de carga ofertado

No. ITEM: 25	POLIDUCTO 1"	CANTIDAD: 10
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Presentación	Rollo de 100 yardas
	Tipo	Poliducto
	Material	Polietileno
	Diámetro	1 pulgada
	Color	Negro
	Peso	45-50 lbs
	Resistencia	100 libras por pulgada cuadrada

No. ITEM: 26	POLIDUCTO 3/4"	CANTIDAD: 10
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Presentación	Rollo de 100 yardas
	Tipo	Poliducto
	Material	Polietileno
	Diámetro	3/4 pulgada
	Color	Negro
	Peso	18 - 20 lbs
	Resistencia	100 libras por pulgada cuadrada

No. ITEM: 27	CAJA CUADRADA PESADA	CANTIDAD: 50
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Presentación	Unidad
	Tamaño	4X4 pulgadas
	Material	Acero
	Acabado	Galvanizado
	Tornillos de oreja preinstalados	Si
	Agujeros	3/4 y 1 pulgada

No. ITEM: 28	EXTENSION	CANTIDAD: 10
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Longitud	Mínimo 30 metros
	Voltaje	110 v
	Contactos	2 o mas
	Aterrizada	Si
	Calibre	Mínimo 12 AWG

No. ITEM: 29	PROTECTOR DE PICO	CANTIDAD: 20
Características	Descripción funcional	Especificación requerida
Generales	Cantidad de contactos	Mínimo 10 ABS
	Presentación	Unidad
	Largo del cable	90 cm como minimo
	Interruptor con luz indicadora	Si
	Corriente	15 AMP
	Protección de energía	Mínimo 1200 JOULES
	Potencia	Mínimo 1800 WATTS
	Voltaje	110

SECCION IV FORMULARIOS

CC-02 FORMULARIO Y FORMATOS

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

1. Formulario de Lista de Precios. Lista de Precio

1 No. de Artículo	2 País de origen Honduras	3 Descripción de los Bienes	4 Cantidad y unidad física	5 Monedas de costo Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	6 Conformidad con la Ley del IO-09 Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	7 Sub-cláusula 09.4 Lugar del Destino Final	8 Fecha: LP No: Alternativa No: Página N° de Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	9 Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
Precio Total								

2. **Formulario de Información sobre el Oferente.**

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídicode cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> <ul style="list-style-type: none">➤ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.➤ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. <p>Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.</p>

3. **Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.**

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

4. **Formulario de presentación de oferta.**

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*

- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar*

cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio];
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

“ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL COMANDO DE OPERACIONES DE APOYO INSTITUCIONAL (C-11)”

Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar*

el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

5. **Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad.**

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

6. Formulario sobre Lavado de Activos.

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____ con domicilio en _____ con Tarjeta de Identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444, y 445 del Código Penal Vigente. (Decreto Legislativo N° 130-2017)., que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 439.- LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en lavado de activos quien por si o por interpósita persona, adquiera, invierta, posea, utilice, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, conserve, traslade, oculte, dé apariencia de legalidad o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de cualquier delito grave y en todo caso de los delitos de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de personas o armas de fuego, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros, secuestro, amenazas o chantaje, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el patrimonio cultural, explotación sexual y pornografía infantil, urbanísticos, explotación de recursos naturales y medioambientales, contrabando o de enriquecimiento ilícito, cometidos por él o por un tercero, o que no tengan causa o, justificación económica o lícita de su procedencia.

Las conductas descritas en el párrafo anterior deben ser castigadas conforme a las reglas siguientes:

- 1) Cuando el valor de los activos objeto de lavado no sea superior a Dos Millones de Lempiras (L.2,000,000), se deben imponer las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa igual al cincuenta por ciento (50%) de dicho valor;
- 2) Cuando el valor de los activos objeto del lavado sea superior a Dos Millones de Lempiras (2,000,000) y no exceda los Cinco Millones de Lempiras (5,000,000), se deben imponer las penas de prisión de ocho (8) a diez (10) años y multa igual al cien por ciento (100%) de dicho valor; y,
- 3) Cuando el valor de los activos objeto de lavado sea superior a Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de diez (10) a trece (13) años y multa igual al ciento cincuenta por ciento (150%) de dicho valor. Las penas establecidas en los numerales anteriores, se deben rebajar a la mitad cuando se trate de posesión o utilización de bienes sin título por parte de personas unidas por relación personal o familiar con el responsable del hecho.

Las penas anteriores se deben aumentar en un cuarto (1/4) en los casos siguientes:

- 1) Cuando los bienes o activos proceden de delitos relativos al tráfico de drogas, terrorismo, extorsión o delitos de explotación sexual;
- 2) Cuando la actividad de lavado de activos se realiza a través de un grupo delictivo organizado. Si el responsable es promotor, jefe, dirigente o cabecilla del grupo delictivo organizado, la pena se debe aumentar en un tercio (1/3); o,
- 3) Cuando el responsable es profesional del sector financiero o no financiero designado, bursátil o bancario en el ejercicio de su profesión, o funcionario o empleado público en el ejercicio de su cargo. En estos casos se debe imponer, además, la pena de inhabilitación absoluta por el doble del tiempo de la pena de prisión

ARTÍCULO 440.- LAVADO DE ACTIVOS IMPRUDENTE. Si los hechos a los que se refiere el artículo

anterior se realizan por imprudencia grave, el responsable debe ser castigado con la pena de prisión de uno (1) a cinco (5) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días. ARTÍCULO 441.- PUNICIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS. La conspiración, proposición o provocación para cometer delito de lavado de activos debe ser castigada con la pena correspondiente reducida en dos tercios (2/3). ARTÍCULO 442.- TESTAFERRATO. Quien. Presta su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencia o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de cualquiera de las actividades referidas en el delito de lavado de activos, debe ser castigado con las penas de prisión de cinco (3) a ocho (8) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.

ARTÍCULO 443. INFIDENCIA. Los sujetos obligados, conforme a la legislación de prevención del lavado de activos, que ponen en conocimiento de persona alguna el hecho de que una información haya sido solicitada por las autoridades competentes o proporcionada a la misma, deben ser castigados con la pena de prisión de uno (1) a tres (3) años. En el mismo delito incurrir los directores, propietarios o representantes de hecho o de derecho de las instituciones obligadas, que infringen la expresada prohibición.

ARTÍCULO 444.- RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. Cuando de acuerdo con lo establecido en el Artículo 102 del presente Código, una persona jurídica sea responsable de un delito de lavado de activos, se le debe imponer la pena de disolución de la persona jurídica o multa por una cantidad igual al doble o hasta cinco (5) veces el valor de los bienes objeto del lavado. En este último caso y adicionalmente se le puede imponer algunas de las sanciones siguientes:

- 1) Suspensión de las actividades específicas en las que se produjo el delito, por un plazo que no pueda exceder de cinco (5) años;
- 2) Clausura de los locales y establecimientos que se utilizaron para la realización del delito, por un plazo que no pueda exceder de cinco (3) años;
- 3) Prohibición de realizar en el futuro las actividades específicas en cuyo ejercicio se haya cometido, favorecido o encubierto el delito, por un plazo que no pueda exceder de cinco (5) años;
- 4) Inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas públicas, para contratar con el sector público y para gozar de beneficios e incentivos fiscales o de la Seguridad Social, por un plazo que no pueda exceder de quince (15) años; y
- 5) La intervención judicial para salvaguardar los derechos de los trabajadores o de los acreedores.

ARTÍCULO 445.- EXTENSIÓN DE LA JURISDICCIÓN. El responsable del delito de lavado debe ser igualmente castigado aunque el delito del que provienen los bienes o los actos penados a los que se refieren los artículos anteriores haya sido cometido, total o parcialmente en el extranjero.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ de 2020.

Firma y sello: _____

7. **Formulario de Declaración Jurada de Integridad.**

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de

Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

8. **Formulario de Autorización del Fabricante.**

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membreted del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día

+4+de

de 200__*[fecha de la firma]*

9. **Formato de Garantía de Mantenimiento de oferta.**

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

10. **Formato de Garantía de Cumplimiento.**

FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria. _

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

11. **Formato de Garantía de Calidad.**

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____ Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria. _

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

12. Formato de Garantía por anticipo.

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: | _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:

“_____” ubicado en _____.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: | _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ de _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA.